

Discurso del Presidente de la República en Ceremonia Entrada en Vigencia Ley que Combate la Pedofilia y Pornografía Infantil  
SANTIAGO, 8 de enero de 2004

Estamos todos contentos de estar acá, contentos de estar con tres ministros, el ministro de Justicia (Luis Bates), de Educación (Sergio Bitar) y de Planeamiento (Andrés Palma). Acompañados del subsecretario de Justicia (Jaime Arellano), acompañados del alcalde (Pedro Savat) y del director de Investigaciones (Raúl Herrera). Y, lo más importante, diría aquí, acompañado de estos parlamentarios (Pía Guzmán, María Antonieta Saa y Patricio Walter), porque estos parlamentarios que nos acompañan fueron determinantes en la iniciativa de mejorar la ley. Me preguntaban y me decían, "o sea, que la que teníamos antes estaba mala". No, no estaba mala. Lo que teníamos antes era una ley que, dado los cambios que se producen en el mundo, teníamos que mejorar.

Por ejemplo, todo lo que dice relación con las redes de pedofilia que usan Internet como una forma de conectarse; claro, no existía Internet en la forma que se ha desarrollado ahora 10 ó 15 años atrás. Entonces, la legislación que teníamos antes, era una legislación que no estaba a la altura de lo que nosotros necesitábamos. Por eso hoy aquí en este auditorium del Servicio Nacional de Menores estamos con las funcionarias del Servicio, estamos con aquellos que trabajan en las muchas fundaciones, que son las entidades que acogen a los niños, que atienden a los niños.

Porque, como dijo el ministro, la promulgación de esta ley es un hito muy importante en la protección de los niños de nuestro país y, más especialmente, en la condena de aquellos que abusen sexualmente de nuestros niños.

Aquí, más que hablar cada uno de nosotros como lo que es, uno habla simplemente como el ser humano que es, uno habla aquí como persona, habla como padre, habla como abuelo, respecto de los que conoce, de los niños que formó, que ya no lo son, o de aquellos que están en proceso de formación y que son sus nietos. Cuando uno ve a esos niños y piensa que esos niños que están tan cerca de uno pueden ser objeto de un abuso, entonces es muy difícil permanecer indiferente, más allá del cargo que se tenga, de la función que se desempeña.

Creo que darles a ellos lo mejor para que crezcan en dignidad y en derecho, con las oportunidades de otros niños, que otros niños igual que éstos puedan también desarrollarse y con cuatro cuerdas de un violín sacar la cantidad de notas que han sacado para tocarnos la Estrella de Mozart, eso significa hacer un esfuerzo y que tengan una oportunidad. Entonces, esta reacción surge natural en todas las personas, salvo, por cierto, en aquellos que abusan y que merecen la sanción de todos nosotros.

En Chile se denuncian casi 4.500 delitos sexuales, 35% de esos delitos es por violación. La mayoría de las víctimas son niños y niñas menores de 18 años; en la mayoría, cerca del 80% de los casos, hay un número importante de niños afectados entre 5 y 9 años, 5 y 9 años. Cuesta imaginarlo.

Aquí se ve una de las caras más oscuras de nuestra sociedad, que está oculta, y que cuando esto ocurre, también hay que tener mucho valor para denunciar, porque queremos proteger al niño del trauma que ya vivió. Muchas veces son organizaciones que operan en secreto, que se aprovechan de condiciones difíciles de vida, se

aprovechan de niños que están en situación muy desvalida y que afecta a muchos hijos de nuestro país.

¿Esta ley qué es lo que hace?, como decía el ministro de Justicia, amplía cuáles son las conductas que se sancionan. Cosas que ayer no se sancionaban ahora se van a sancionar y se van a sancionar con más fuerza. Conductas que antes no estaban claramente tipificadas, conductas a las cuales se refirió el ministro, y que ahora claramente se dice, "eso es delito, y ese delito se va a castigar".

Entonces, aquí estamos dando un paso importante para romper este ciclo de violencia y en donde la víctima a veces, o los padres o parientes de la víctima, no se atreven a denunciar. En consecuencia, el ciclo continúa, porque aquel que delinque y no es castigado, no es descubierto, no es sancionado, vuelve a delinquir. Entonces, condenar a los agresores y proteger a las víctimas es lo que se está buscando en el perfeccionamiento de esta legislación.

Junto con eso, queremos también fomentar los derechos de los niños, que es la otra cara, protegerlos para que no abusen, pero también cómo somos capaces de crear las condiciones para que desarrollen sus capacidades. Aquí no sólo hay que castigar al ofensor, sino que también entregar apoyo y protección a las víctimas.

Algo muy importante, cómo reducimos las posibilidades de que el procedimiento policial y el procedimiento judicial no generen un nuevo trauma en los niños. "Venga usted a reconocer su agresor, venga usted a decir de estos tres quién era su agresor". Pensemos un momento lo que eso significa, lo fuerte que es, "y cómo ocurrió". Le tomamos una declaración, ¿cómo lo hacemos? Es un tema muy complejo, muy difícil. Pero no por complejo y difícil podemos dejar de abordarlo, decir las cosas como son y tomar las medidas.

Esto es lo que estamos haciendo aquí. Esta ley permite que nuestras instituciones, nuestros tribunales, tengan oídos mejores para cumplir sus compromisos. Hoy estamos en este espacio, junto a estos niños, a quienes todos queremos escuchar. Aquí tenemos mejores instrumentos y mejores herramientas. Por eso, al promulgar esta ley, lo hacemos con la confianza de tener un conjunto de políticas que apuntan, no solamente la ley, a otro conjunto de temas.

Como ha dicho el ministro, la reforma judicial es tal vez de los elementos más importantes de lo que estamos haciendo, porque la reforma judicial hace que la justicia se acerque a la gente. La reforma todavía no ha llegado a la Región Metropolitana, está en todas las regiones del país hoy día, menos en la Metropolitana. Pero significa que el delincuente se le lleva al juez, la instancia es pública, el juicio es oral, ustedes pueden asistir, ver lo que pasa, ver cómo se castiga, y desde que se toma al delincuente hasta que se le castiga, el plazo es mucho menor. Hay veces en que hoy día ocurre en 5 años. En promedio, donde está la reforma, se demoran 5 a 6 meses.

Una justicia que llega muy tarde, casi no es justicia. Eso lo estamos cambiando. Y lo mismo las modificaciones que se introducen a cómo protegemos mejor a los niños y cómo creamos un ambiente familiar.

En ese sentido, estamos cumpliendo, como muy bien recordaba el ministro, con todo lo

que son en este momento las convenciones internacionales que ha suscrito Chile.

Junto a lo anterior, el hecho que haya tres ministros aquí, indica que lo que estamos haciendo es coordinando la labor de distintos Ministerios, de distintos servicios públicos, para poner una política nacional en favor de la infancia y la adolescencia, de protegerlos y darles más derechos y asegurarnos que esos derechos sean efectivos.

Por eso estas campañas, se han hecho 5 campañas para que haya un mejor trato infantil, y hace unos meses se lanzó la quinta versión a que se refería el ministro para prevenir el abuso sexual infantil y en donde decimos "tú presencia importa".

Para que esta campaña donde decimos "mira, escucha, toma en serio a los niños y niñas", se puedan detectar situaciones, se pueda reaccionar antes que los hechos ocurran, para eso en marzo próximo se va a publicar un manual de prevención, manual de prevención del maltrato y abuso sexual dirigido a todo el sistema escolar. Cómo allí usamos el sistema escolar para ayudar a prevenir. Este manual se inscribe dentro de esta campaña "tú presencia importa", la de cada uno de nosotros. Ésto, para detectar situaciones que se pueden producir antes que ocurran y para derivar esto a los organismos pertinentes.

También acá tenemos, en esta institución, en el Servicio Nacional de Menores, oficinas de protección de derechos, que son las medidas de protección cuando hay que reparar a niños o niñas y su familia. Hay 31 oficinas de protección a los derechos del niño. Cubren 54 comunas en todas las regiones de Chile.

Cuando llegaba acá, la directora, Delia Del Gatto, me decía, "aquí en esta sala es donde se reciben las denuncias, y en esta otra -una que estaba un poco más retirada- las denuncias graves, cuando tienen que ser sicólogos, psiquiatras los que reciban y atiendan a los niños". ¿Cómo entonces nos preparamos como país?

El Servicio Médico Legal, que tiene una unidad de maltrato y psiquiatría de la infancia y la adolescencia. Luego, lo más importante, cómo desarrollamos acciones preventivas en otros Ministerios, en Educación, en el ministerio de la Mujer, en la Fundación la Familia, en la Fundación Integra, en la Junji, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y, muy importante, toda la red tan amplia de fundaciones con las cuales se trabaja y muchos de cuyos directivos están aquí. O sea, entendemos que ésta es una tarea que nos obliga a todos los chilenos y chilenas.

Si hemos querido, cuando se promulga esta ley, hacerle compañía a nuestros parlamentarios, es porque ellos han jugado un rol muy importante. El parlamentario es aquel a quienes ustedes eligen para que dicte las leyes que a ustedes les interesan.

Entonces, diría que un país, un país funciona bien cuando ese país tiene oídos, sus instituciones, en este caso los legisladores, a los distintos temas.

Ayer en Valdivia promulgamos una ley para la música, en un ambiente donde había 600 niños que, igual que estos cuatro aquí, tocaban en las orquestas infantiles. El día anterior estuvimos viendo como avanza el Sendero de Chile, de protección al medioambiente, y el día anterior en Concepción, cómo mejoramos un plan de transporte para esa ciudad, porque es importante el transporte público, porque es importante el medioambiente,

porque es importante la música y porque es importante combatir este flagelo que es la pedofilia.

Entonces, cuando se produjeron los acontecimientos recientes, en donde buena parte del país estaba preocupado, más allá de la contingencia, la pregunta que había que hacerse es, ¿y cómo hacemos para proteger a los niños? ¿Y cómo hacemos para que esto que ha conmocionado a la opinión pública? Pero, este proyecto de ley llevaba dos años y medio discutiéndose en el Parlamento, no se discutió con motivo de estos hechos. Es que un país bien organizado se adelanta a los hechos, no espera que los hechos ocurran para dictar una ley.

Entonces, ese es el Chile que a uno le gusta, que este tema se estaba discutiendo, de mejorar la ley, dos años y medio antes que estos hechos que tenían a todos los canales de televisión y a todos los medios de Chile recorriendo tras la última declaración de alguien. Pero en verdad, un país funciona bien cuando se trabaja día a día, a veces con muchas cámaras de televisión, otras veces sin ninguna, pero lo importante es el trabajo permanente, lo importante es cómo somos capaces de ser perseverantes, porque si somos perseverantes, entonces quiere decir que estamos en el buen camino de derrotar este flagelo.

Al llegar hasta acá, a esta institución, en este ambiente, hemos llegado también a dar gracias por lo que aquí se hace, por lo que hacen sus funcionarios, gracias a la fundaciones que colaboran, gracias a las entidades que forman parte de esto. También, al hacerlo públicamente, junto con los parlamentarios, que fueron tan determinantes en esta tarea, junto con eso, ser capaces de decir que este país vale la pena porque sabe reaccionar a tiempo frente a los distintos problemas. Esta ley es una buena demostración de cómo se sabe actuar y actuar bien, y a tiempo.

¿Que tenemos mucho qué hacer? Qué duda cabe. Que las cifras que están ahí, que vimos anteriormente, son cifras que nos tienen que obligar a trabajar con más fuerza. Creo que esta ley que se promulga hoy, es una ley que nos permite avanzar con mayor rapidez.

En ese sentido, debemos estar satisfechos, no complacidos, porque lo que tenemos no es para estar complacientes, satisfechos porque estamos avanzando y asegurarnos que la ley la podemos aplicar y aplicar bien, porque de esta manera estamos cumpliendo con los niños y niñas que son víctimas de los delitos de pedofilia y pornografía, al aumentar y hacer efectivas las condenas a quienes cometen este delito. Estamos cumpliendo porque apoyamos a los niños que muchas veces viven este drama en silencio y tienen temor a ser escuchados y quieren ser protegidos, y con esta ley los protegemos.

Estamos cumpliendo también con los acuerdos internacionales que hemos suscrito como país, pero tal vez lo más importante, estamos cumpliendo con nuestras propias conciencias como personas, como seres humanos, de que tenemos todos los chilenos y chilenas que decir no a los delitos de la pedofilia y la pornografía infantil, no al maltrato de nuestros niños. De nosotros depende.

Por eso quisiera desde aquí invitar a todos los chilenos a participar activamente en esta quinta campaña, porque es la forma de avanzar todos y hacer conciencia. De esa manera podremos tener una percepción mejor de lo que estamos haciendo. Esperemos que esta

ley sea un paso importante y estoy seguro que lo será, con el apoyo de todos ustedes.  
Muchas gracias.